

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

- Promotora: María del Carmen Pizarro Ríos.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00256/2008.
- Dirección: C/ Las Cuadrillas, núm. 2, piso 1 Izda. 14920, Aguilar de la Frontera (Córdoba).
- Asunto: Resolución de desistimiento de Calificación I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.ª planta, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en los respectivos expedientes, se hace por medio del presente anuncio, al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Solicitante: Rafael Jesús Luque Moreno.
Núm. expte.: CO/CII/01961/2009.
Dirección: C/ Agustín Valverde, núm. 13, 14850, Baena (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Soraya M.ª Martínez Fernández.
Núm. expte.: CO/CII/02123/2009.
Dirección: Pz. Virgen del Rosario, núm. 3, piso 2 C, 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: M.ª Teresa Aranda Arcos.
Núm. expte.: CO/CII/01510/2009.
Dirección: Pz de Andalucía, núm. 16, piso 1 Izda., 14900, Lucena (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Pablo Tapias Sánchez.
Núm. expte.: CO/CII/01539/2009.
Dirección: C/ La Cochera, núm. 53, 14510, Moriles (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Javier López Arjona.
Núm. expte.: CO/CII/02110/2009.
Dirección: C/ García Lorca, núm. 31, 14500, Puente Genil (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Taoufik Elemorkada.
Núm. expte.: CO/CII/00290/2009.
Dirección: C/ Canalejas, núm. 10, piso 2.ª, 14960, Rute (Córdoba).
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Jaime Sandro Da Silva.
Núm. expte.: CO/CII/00091/2009.
Dirección: Pz. Andalucía, núm. 1, piso 3 D, 14009, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: José Luis Mesa Granado.
Núm. expte.: CO/CII/01754/2009.
Dirección: Avda. América, núm. 17, 14008, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Limbert Rimy Torrico Castro.
Núm. expte.: CO/CII/02296/2009.
Dirección: C/ Santa Rosa, núm. 18, piso 3, 4, 14006, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Nitida Flor Carreño Cedeño.
Núm. expte.: CO/CII/01558/2009.
Dirección: C/ Don Lope de los Ríos, núm. 22, piso 1, 4, 14006, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Lianett Bianchi Guarenas.
Núm. expte.: CO/CII/01077/2009.
Dirección: Pj. Pintor Ruiz Saravia, núm. 1, piso 4, 2, 14006, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Antonio Rodríguez Villena.
Núm. expte.: CO/CII/02239/2009.
Dirección: C/ Isla Aleganza, núm. 5, 14011, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: M.ª Angélica Pacheco Bohórquez.
Núm. expte.: CO/CII/00775/2009.
Dirección: C/ Isla Graciosa, núm. 1, Esc. 1, piso 1 C, 14011, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: José Orcera Encinas.
Núm. expte.: CO/CII/01205/2009.
Dirección: C/ Conquistador Ruiz Tafur, núm. 5, piso 2, 1, 14007, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Daniel Bocio Rodríguez.
Núm. expte.: CO/CII/01670/2009.
Dirección: C/ Portugal, núm. 25, piso 1, 1, 14011, Córdoba.
Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Antonio Fuentes García.
 Núm. expte.: CO/CII/02232/2009.
 Dirección: Avda. Luis Cañete, núm. 9, piso 3, 6, 14011, Córdoba.
 Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Alicia Villca Paz.
 Núm. expte.: CO/CII/02317/2009.
 Dirección: Avda. Virgen de las Angustias, núm. 3, piso 2, 1, 14006, Córdoba.
 Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Gina Janett Salas Mora.
 Núm. expte.: CO/CII/02160/2009.
 Dirección: C/ Machaquita, núm. 2, piso 7 D, 14005, Córdoba.
 Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Cristian Walber Ofion Fajardo.
 Núm. expte.: CO/CII/01835/2009.
 Dirección: C/ Las Acacias, núm. 7, piso 2, 3, 14006, Córdoba.
 Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Solicitante: Edme Quisbert Medrano.
 Núm. expte.: CO/CII/01979/2009.
 Dirección: C/ Doce de Octubre, núm. 9, 14001, Córdoba.
 Asunto: Resolución denegatoria de la ayuda recogida en el Capítulo II de la Orden de 31 de octubre 2008.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 4.ª planta, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Ganadera Pérez López, S.L.
 Expediente: CO-005/10.
 Último domicilio conocido: Plaza de Abastos, puesto núm. 1, de Lucena.
 Infracción: Dos leves.
 Sanción: Multa de 400 €.
 Acto notificado: Notificación acuerdo de inicio.
 Plazo de interposición alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 27 de abril de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Italia Impex, S.L.
 Expediente: CO-199/09.
 Último domicilio conocido: Getafe, 1, de Madrid.
 Infracción: Una leve.
 Sanción: Multa de 1.000 €.
 Acto notificado: Notificación resolución definitiva.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Droyper Centro López Vela, S.A.
 Expediente: CO-169/09.
 Último domicilio conocido: Crta. Córdoba-Málaga, km 42,300, de Montilla.
 Infracción: Una leve.
 Sanción: Multa de 200 €.
 Acto notificado: Notificación Resolución Definitiva.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 5 de mayo de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa, que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.